

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

2703

Nombramiento de 1 Funcionaria de Carrera subgrupo C1 que ha superado el proceso de estabilización por el sistema de concurso excepcional a la escala de administración general, sub-escala administrativa

Mediante decreto de alcaldía de día 20 de marzo de 2024 se aprobó el nombramiento y adjudicación de puestos de trabajo del personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala administrativa, subgrupo C1, con la categoría Administrativo del Ayuntamiento de Porreres a la persona aspirante que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional. Tal como señala el decreto, que se transcribe a continuación, se publica el texto íntegro:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Hechos

1. En el BOIB nº 99 de 30 de julio de 2022 se publicó el convenio firmado con el Consell de Mallorca por el que se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, que derivan de las ofertas de ocupación pública aprobadas por este Ayuntamiento y publicadas al BOIB nº 68 de 26 de mayo de 2022 y BOIB nº 71 de 31 de mayo de 2022.

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022, (BOIB nº 158, de 6 de diciembre de 2022) se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala administrativa, del subgrupo C1, del Ayuntamiento de Porreres y resolución de modificación y corrección de dicho convocatoria aprobado día 24 de enero de 2023 (BOIB nº 13, de 28 de enero de 2023).

En esta resolución se convocó 1 plaza de la categoría Administrativo.

3. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 22 de febrero de 2024 se publicó, en el tablero electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de lugares correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar la orden de preferencia de los lugares ofrecidos.

4. En conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de lugares de trabajo , desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

5. En fecha 13 de marzo de 2024 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar a la consejera de Hacienda y Función Pública el Acuerdo la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativo, clase administrativo-iva del subgrupo C1, derivado de la oferta de ocupación pública extraordinaria del Ayuntamiento de Porreres y otros Ayuntamientos, y de asignación de lugares de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como funcionarios de carrera, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se efectuás el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

6. En fecha 14 de marzo 2024 el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca ha dictado una resolución para aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala administrativo, clase administrativo-iva del subgrupo C1 del Ayuntamiento de Porreres y otros con asignación de lugares de trabajo por turnos de acceso . Se publica al BOIB N.º 38, de 19 de marzo de 2024.

7. De acuerdo con el punto 9 de las bases específicas del procedimiento, este Ayuntamiento tiene que dictar la resolución de nombramiento



de personal funcionario de carrera, de la escala, subescala, clase y categoría- o especialidad- que corresponda. El plazo para la toma de posesión de la plaza se inicia el día siguiente a la publicación en el BOIB de la resolución de nombramiento y adjudicación del puesto de trabajo, y será de tres días hábiles, sin perjuicio de la aplicación del que dispone el párrafo segundo del artículo 37 del Decreto 27/1994.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares
6. El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares
7. La Resolución de la consejera de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, de 30 de noviembre de 2022 (BOIB nº 158, de 6 de diciembre de 2022) por la cual se aprueban la convocatoria y bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo de concurso de méritos excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativo, del subgrupo C1, del Ayuntamiento de Porreres y resolución de modificación y corrección de dicho convocatoria aprobado día 24 de enero de 2023 (BOIB nº 13, de 28 de enero de 2022).

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. NOMBRAR, de acuerdo con la resolución dictada por la consejera de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, el personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala administrativo, subgrupo C1, con la categoría Administrativa del Ayuntamiento de Porreres, a la persona aspirante que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el que se indica al anexo 1 de este documento.

SEGUNDO. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondientes a Administrativa, de acuerdo con el que se indica al anexo 1 de este documento, a la persona aspirante que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional.

TERCERO. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

(Firmado electrónicamente: 21 de marzo de 2024)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny)





ANEXO 1

NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO A LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, SUBGRUPO C1, CATEGORÍA ADMINISTRATIVO-IVA DEL AYUNTAMIENTO DE PORRERES.

Turno libre ordinario

APELLIDOS I NOMBRE	NOMBRE DEL PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
ROIG FONT, MARGALIDA	Administrativa	Biblioteca- Registro civil- Juzgado de Paz	C1	Definitiva